

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
De la
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALDAS
Con NIT
890.801.752- 7

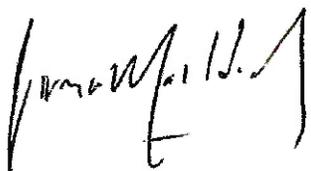
Certifica que:

La Asamblea General Ordinaria de Aportantes, no ha constituido Asignaciones Permanentes con el beneficio neto o excedente por las vigencias anteriores a 2022.

La Asamblea General Ordinaria de Aportantes en su acta Nro 054 suscrita el veinte (20) de marzo de 2024, aprobó del beneficio neto o excedente del año 2023 la destinación de **\$435.604.442.79** como asignación permanente para realizar inversión en el fortalecimiento del patrimonio y funcionamiento encaminado al cumplimiento de su objeto social y actividades meritorias en un plazo no mayor comprendido entre el 01 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2028 y los rendimientos o beneficios implícitos durante la asignación formaran parte del estado de resultados y el beneficio neto o excedente. Esta asignación no fue reinvertida durante el 2024.

La Asamblea General Ordinaria de Aportantes en su acta Nro 055 suscrita el veinte seis (26) de febrero de 2025, aprobó del beneficio neto o excedente del año 2024 la destinación de **\$579.660.747.70** como asignación permanente para realizar inversión en el fortalecimiento del patrimonio y funcionamiento encaminado al cumplimiento de su objeto social y actividades meritorias en un plazo no mayor comprendido entre el 01 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2029 y los rendimientos o beneficios implícitos durante la asignación formaran parte del estado de resultados y el beneficio neto o excedente.

Este certificado se firma a los (13) trece días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), para dar cumplimiento a las disposiciones del decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017.



GERMAN MALDONADO GONZALEZ
Director Ejecutivo
Representante Legal (P)
CC 80.407.031 Bogotá

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALDAS CON NIT 890.801.752-7

CERTIFICA

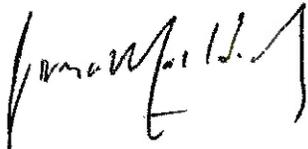
Que, en el marco del Convenio de Cooperación en los Municipios del Agrado y el Pital en el Huila, cuyo objeto corresponde a:

(...) "promover la conservación del Bosque Seco Tropical y su biodiversidad, a través de su conocimiento y aprovechamiento sostenible de sus servicios ambientales en áreas dedicadas a la producción sostenible de cacao, a través de capacitaciones y acompañamiento técnico, fortaleciendo las habilidades de los productores y su sentido de apropiación del territorio" (...)

suscrito entre SUCESORES DE JOSE RESTREPO Y CIA SA CASA LUKER SA y la CDC. La entidad DELGIRO DV con identificación tributaria de Bélgica Número 0829934374, transfiere a la Corporación 3.600 Euros correspondientes a \$14.899.392 a título de DONACION para la "Implementation of The Chocolate Dream with cocoa-growing communities."

Ejecutados durante el 2024.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de junio de Dos mil veinticinco (2025)



GERMAN MALDONADO GONZALEZ

Director Ejecutivo

Representante Legal (P)

CC 80.407.031 Bogotá